

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2351



Fecha de ingreso: 30-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-08-2024

Folio: 2024-2351

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AA PRINT S.A. DE C.V. - CARLOS ANTONIO ROSALES ARCAUTE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA NO. 2021-6078 PARA. NUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-2-16

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 12.00 M. DE COLUMNA Y PANTALLA DE 12.81 M. X 8.00 M.

Vigencia de póliza: 31-03-2025

Vigencia de arrendamiento: 30-06-2031

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-040-00001-00-0000

Propietario: KARLA SUSANA ROMO ESCOBEDO

Domicilio: CALL PRESA EL GRANERO 2704 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MO			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 8,142.75
			RESOS VIGENTE.				

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2024 9:41:52

Usuario:

Dirección: null

302c02146a93358d5444dab1a1ed4524919d43eef73bcb8a0214080df3bcf220e49df7bac6f96132c482d962d1a5